CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

ACLARACIONES Nº1

Coronel Oviedo, 22 de Noviembre de 2017

Señores Oferentes
**Presente**

En atención a las consultas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa para ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, ID Nº 337316, les remitimos la transcripción de la consulta con la correspondiente respuesta.

- **Consulta 1**

*Con relación al Plazo de Entrega solicitamos extender el mismo a 30 días, teniendo en cuenta que se trata de equipos específicos y varios proveedores no cuenta con esa cantidad en stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia, en el que solicitan requerimientos específicos. Lo cual obliga a incurrir en una importación que está asociada a plazos logísticos y de tramites aduaneros. De manera a cumplir en tiempo y forma la entrega total de los item solicitados.

**Respuesta:** ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

- **Consulta 2**

En el pliego de base y condiciones. **2. Plan de entrega** Dice:

***"10 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CON RESPECTO AL ITEM N° 1"***

Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 15(quince) días calendarios desde la emisión de la orden de compra, de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado.

**Respuesta:** ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

- **Consulta 3**

En el SICP del portal de Contrataciones Públicas, **Ítem N° 1 Computadoras personales (PC) de escritorio dice:**

***"4. Características de Placa Madre: Cuatro bancos de memoria RAM mínimo."***

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con **Dos bancos de memoria RAM como mínimo.** Teniendo en cuenta que gracias al avance de la tecnología los modelos nuevos de varias marcas actualmente poseen la capacidad de soportar una mayor capacidad de memoria RAM en cada banco (ranura) de memoria, incorporando solo dos bancos de memoria en sus placas y cumpliendo así con la ampliación de 16GB solicitada e incluso **siendo superior, soportando una ampliación de hasta 32GB** de memoria RAM, por lo que no es técnicamente necesario que los equipos solicitados deban poseer necesariamente 4 bancos de memoria RAM, reduciendo además el espacio físico destinado para memoria RAM. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

**Respuesta:** ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.



PODER JUDICIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Coronel Oviedo

LIC. [illegible] GIMENEZ
Convocatorias